COMUNICACION Nº 5413

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N
PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la secretaría correspondiente, en un plazo no mayor a treinta (30) días de recibido el presente informe y detalle lo siguiente:

1) Si se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Nº 14.136, sancionada el 19 de abril de 2012.
2) De resultar negativa la respuesta a lo requerido precedentemente se deberá informar las razones que ocasionan el incumplimiento y si existe una planificación para ejecutarla y sus plazos.

SALA DE SESIONES, 14 de marzo de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-00957613-3 (PC).